

FONDECÚN

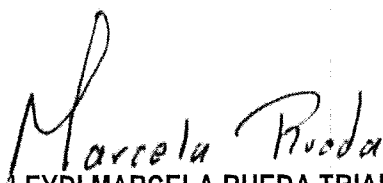
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A TRAVÉS DE LA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO
DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA –
FONDECÚN

CERTIFICA:

Que una vez revisada la solicitud de inexistencia o insuficiencia de personal de planta emitida Por subgerencia técnica, frente al objeto y obligaciones descrita, para la contratación de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN."** Establece que no existe Personal suficiente para adelantar las acciones previstas en el mismo.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023, para los efectos del trámite a que haya lugar por parte de la Oficina Jurídica de Fondecún.


LEYDI MARCELA RUEDA TRIANA

Profesional Universitario

Elaboro: Angélica Romero – Apoyo Talento Humano
Reviso y aprobó: Leydi Marcela Rueda- Profesional Universitario

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1- 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

